I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000228

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 12 FEB. 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/859/2010 y N°100/657/2010; la fotocopia del Ordinario N°1100/063/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°008/2010 de la Directora de la OPD Cerrillos; el Ofc. Ord. N°500/095/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONTRATACION DE UNA TÉCNICO EN ATENCION SOCIAL, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CERRILLOS"**, que tendrá como objetivo autorizar la contratación de una Técnico en Atención Social que trabajará en el área proteccional, actualizando los datos en la base Senainfo, así como también realizará funciones en el área intersectorial realizando talleres en todos los colegios de la comuna, operativos, actividades masivas y/o recreativas, encuestas, charlas y exposiciones temáticas, entre otros, así como cualquier otra actividad inherente a la unidad que le sea encomendada, con el objeto de que todo el equipo profesional que conforma la OPD logre posesionarse en la Comuna de Cerrillos y logre articular un sistema ambulatorio eficiente y oportuno de promoción y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Cerrillos, que se encuentren en situación de riesgo o exclusión social o e vulneración de los derechos que legítimamente les corresponden.

2. El programa se ejecutará desde el 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. Autorízase la contratación a Honorarios de doña **ALICIA CAROLINA SANDOVAL VALENZUELA**, Cédula de Identidad N°14.093.702-9, Técnico en Atención Social, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2010, por el monto de $230.000.- (doscientos treinta mil pesos) brutos mensuales.

4. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

5. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.12 "Aplicación de Fondos en Administración del Servicio Nacional de Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE
CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000228

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
OPD
Secplan
Página Web

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
CERRILLOS

Memo: N° 8/2010
Ant.: Prov. N° 100/447/2010 Alcaldicia
Ord. N° 400/092/2010 Daf
Prov. N° 100/351/2010 Alcaldicia
Ofc. N° 500/63/2010 Dideco
Memo N° 77/2009 OPD
Materia: Solicita contratación técnico social

Cerrillos, Enero 29, 2009

A : SEÑORA DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : CLAUDIA OSORIO ZUÑIGA
ABOGADO
DIRECTORA OPD CERRILLOS

Junto con saludarla cordialmente, por medio del presente, conforme a los antecedentes referidos precedentemente, y atendido el hecho de que se materializado el cambio de domicilio de esta unidad, informo a usted que se considera indispensable la contratación de una persona para trabajar en ambas áreas de esta Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia de la Comuna de Cerrillos.

Es en este sentido en que remito a usted el Curriculum Vitae de doña Alicia Carolina Sandoval Valenzuela, con el objeto de que usted tenga a bien considerar la contratación de la misma para complementar el equipo de esta OPD.

La persona propuesta trabajará en el área proteccional, actualizando los datos en la base Senainfo, así como trabajará en el área intersectorial, realizando talleres en todos los colegios de la comuna, operativos, actividades masivas y/o recreativas, encuestas, charlas y exposiciones temáticas, entre otros, así como cualesquier otra actividad inherente a esta unidad que le sea encomendada, con el objeto de que todo el equipo profesional que conforma esta OPD logre posicionarse en la Comuna de Cerrillos y logre articular un sistema ambulatorio eficiente y oportuno de promoción y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Cerrillos, que se encuentren en situación de riesgo o exclusión social o en vulneración de los derechos que legítimamente les corresponden.

La prestación de los servicios de la referida comprende el período entre el día 1 de Febrero del año 2010 hasta el día 31 de Diciembre del año 2010, ambas fechas inclusive.

Su remuneración bruta mensual será de $ 230.000.-

Por último, el pago de los servicios de la persona referida se imputará a la cuenta N° 114.05.12, esto es, "Aplicación de Fondos en Administración del Servicio Nacional de Menores"; y la cancelación de los mismos quedará sujeta al depósito previo de los aportes comprometidos por el Servicio Nacional de Menores a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para la ejecución del programa señalado precedentemente.

Se adjunta Currículum Vitae de doña Alicia carolina Sandoval Valernzuela.

Por último y en relación a la inquietud planteada desde la DAF, cumplo con informar a usted que el monto de la subvención para esta OPD para todo año 2010 asciende a la suma de $ 4.586.580.-, de acuerdo a correo electrónico de fecha 14 de Enero de 2010, remitido desde el SENAME, así como comprobante de ingreso municipal N° 002751 remitido desde la Tesorería Municipal, ambos documentos que se adjuntan, acreditándose desde ya que la remesa correspondiente al mes de Enero de 2010 se encuentra depositada en arcas municipales desde el día 14 de Enero de 2010.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, cordialmente le saluda



CLAUDIA OSORIO ZUÑIGA
ABOGADO
DIRECTORA OPD CERRILLOS

COZ/co
Adj.: Lo indicado
Dideco
Archivo OPD